

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0213-2017-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para servicio de renovación de suscripciones del equipamiento de seguridad informática Imperva

REFERENCIA: Informe N° 0177-2017-GTI230-N

FECHA: 7 de junio de 2017

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0177-2017-GTI230-N, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para la contratación del servicio de renovación de las suscripciones del equipamiento de seguridad informática marca Imperva.

De acuerdo con lo indicado en el informe de la referencia, el Banco cuenta con equipamiento de seguridad informática de la marca Imperva, Web Application Firewall (WAF) y Database Activity Monitoring (DAM), desde el año 2012, que proporcionan la protección a las aplicaciones web accesibles en forma pública desde internet y el monitoreo y control de acceso hacia el servicio de base de datos corporativo.

Dicho equipamiento requiere tener el servicio del fabricante que implica la garantía de hardware, mantenimiento de software, soporte técnico del fabricante y upgrade de hardware, lo que permitirá mantener la continuidad operativa institucional, realizando el control de conexiones y aseguramiento de la red.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario del equipamiento de seguridad informática de la marca Imperva, que se trata de bienes preexistentes y que el servicio de renovación de suscripciones es imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad y valor económico de los equipos, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación de suscripciones del equipamiento de seguridad informática de la marca Imperva.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo RUIZ ZEGARRA
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

VISADO POR:

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME Nº 0177-2017-GTI230-N

ASUNTO : Informe técnico de estandarización para la contratación del servicio de renovación de suscripciones de los equipos de seguridad informática Imperva

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Alexander Gamboa Inga

3. CARGO:

Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Equipamiento de seguridad informática de la marca Imperva: Web Application Firewall (WAF) y Database Activity Monitoring (DAM), adquiridos por el BCRP en el año 2012.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Servicio de renovación de suscripciones para los equipos de seguridad informática de la marca Imperva, incluyendo la garantía de hardware, actualizaciones de software y soporte técnico para los appliances con que cuenta el BCRP.

6. USO O APLICACIÓN

Equipo WAF (Firewall de aplicaciones web)

El equipamiento WAF (Imperva SecureSphere X2000) proporciona protección a las aplicaciones web accesibles en forma pública desde Internet, entre las que se encuentran diversos portales web del BCRP (institucional, multimedia, series estadísticas, OCN, Biblioteca) y aplicaciones web (Cartas de garantía, SICAP, SIBFTP, Tienda virtual y el módulo web de SIMCTV).

Equipo DAM (Firewall de bases de datos)

El equipamiento DAM (Imperva SecureSphere X2500) proporciona monitoreo y control de acceso hacia el servicio de base de datos corporativa, el mismo que almacena información de las principales aplicaciones del BCRP (entre ellas LBTR, TRADE THRU, INSAD, TRADE, CNM, SIMC, SBEF, SICAP, SIGC, INVERCON, SAC, SGCNM).

Este equipamiento es importante porque contribuye en el mantenimiento de la continuidad operativa institucional, realizando el control de conexiones y el aseguramiento de la red.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

7. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El BCRP cuenta con equipamiento WAF y DAM adquiridos en el año 2012 a través del proceso ADP 0015-2012-BCRPLIM, así como el servicio especializado Imperva ThreatRadar (acceso a una base de datos en nube con información en tiempo real sobre direcciones IP de atacantes a nivel mundial) contratado en el año 2016 a través del proceso AS 0004-2016-BCRPLIM.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.

Los servicios a contratar comprenden lo siguiente:

- ✓ Suscripción a los servicios del fabricante Imperva: Garantía de hardware (RMA), mantenimiento de software (incluyendo actualizaciones), soporte técnico del fabricante (escalamiento) y actualización de hardware para el equipo WAF en caso alcance su End of Life.
- ✓ Servicios del partner (proveedor local): Mesa de ayuda y soporte presencial, equipos temporales hasta la ejecución del RMA, mantenimiento técnico preventivo y optimización de configuraciones.

Todos los servicios mencionados se aplican a los appliances con que ya cuenta el BCRP y son complementarios a ellos, resultando imprescindibles para garantizar la funcionalidad y operatividad por lo siguiente:

- Contar con la garantía de hardware (RMA) y los equipos temporales hasta la ejecución del RMA, permiten reducir los efectos adversos como resultados de posibles fallas de hardware, mejorando la disponibilidad.
- Contar con el mantenimiento de software permite que los equipos con que cuenta el BCRP puedan acceder a las mejoras y correcciones en las funcionalidades existentes, que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente en la operatividad brindada.
- Contar con los servicios de soporte técnico del fabricante (escalamiento), así como los servicios de mesa de ayuda y soporte presencial por parte del proveedor, nos permite contar con atención adecuada ante problemas que puedan presentarse.
- Contar con la actualización de hardware para el equipo WAF, nos permite garantizar el contar con una plataforma vigente tecnológicamente para

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

acceder a servicios contratados que dependen de la misma, como es el caso del servicio Imperva ThreatRadar.

En lo que respecta a los costos asociados, se obtuvieron cotizaciones referenciales por S/ 175 086,37 y S/ 183 565,26 incluido IGV, por el período de dos (02) años.

8. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente, y de acuerdo con el artículo N° 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de la marca Imperva y la línea de productos SecureSphere, en el proceso de contratación del servicio de renovación de suscripciones de los equipos de seguridad informática Imperva.

Lima, 7 de junio de 2017

cc. Subgerencia de Logística - César Oscar Delizzia Infante

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Alexander John Anthony GAMBOA INGA
Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases
de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y
Bases de Datos

Leandro Manuel ALVAREZ FIGUEROA
Jefe de Departamento de Redes,
Telecomunicaciones y Bases de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y
Bases de Datos

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Gerente de Tecnologías de Información Interna
Gerencia de Tecnologías de Información
Firma como encargado.

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información